Villavicencio,17 de mayo de 2022.

Doctor:
CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ
Contralor Municipal
Ciudad.

CUARTO INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 100-09-02-02 DE ENERO 18 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ.

1. OBJETIVO: El presente informe busca llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Contraloría Municipal de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No	100-09-02-02
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales
CONTRATISTA:	JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ
CC:	1.121.832.805 DE VILLAVICENCIO.
ESTABLECIMIENTO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT N°	892003636-4
OBJETO:	"LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO TITULADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL CONTRALOR EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	$15.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ALVARO MAURICIO TORRES CORREDOR
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	16 DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2022

Scanned with CamScanner

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que, mediante oficio N. 100 07 01 1085 de mayo 16 de 2022 ,me designaron como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el siguiente informe del desarrollo del objeto contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 80.00% del contrato inicial.

LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CONTRATISTA ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO:

Las actividades que se establecieron en el contrato y que debe desarrollar el Contratista son las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones generales del CONTRATISTA.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Apoyar en el seguimiento, control y mejoramiento de los procesos jurídicos, controversias judiciales y de contratación del área de Secretaría General.	• Coadyuvó en el estudio de cumplimiento de procesos jurídicos y apoyo en contrato del área de secretaria.
2. Revisar las solicitudes de revocatoria directa presentadas ante la entidad.	• Apoyo con la revisión procesos y actualización de cuadros de los mismos.
3. Proyectar las decisiones en el grado de consulta y del recurso de apelación en los procesos de Responsabilidad Fiscal.	• Coadyuvó al estudio y revisión de decisiones de grado de consulta.
4. Proyectar las decisiones de urgencia manifiesta presentadas ante el Despacho del Contralor.	• Llevó a cabo de estudio.
5. Orientar y sustentar el trámite para el desarrollo de procesos administrativos sancionatorios fiscales de conformidad al	• La revisión de cada uno de los procesos que se lleva en la entidad. Y

Scanned with CamScanner

decreto ley 403 de 2020 que asigna la garantía procesal de segunda instancia, el cual se encuentra a cargo del Despacho del Contralor.	por solicitud y cambios en la entidad, en adelante apoyo la primera instancia que recae a secretaria general.
6. Realizar acompañamiento cuando se le requiera a los distintos comités que se realicen en la entidad y que requiere asistencia y gestión de la secretaria general y Despacho.	• La Contratista realizó acompañamiento a las reuniones convocadas por la secretaria general y despacho y realización de actas.
7. Proyectar los informes ejecutivos que se soliciten en las respectivas reuniones de la secretaria general y el Despacho del Señor Contralor, al igual que la presentación de escritos para las distintas peticiones que lleguen y/o capacitaciones en la que se necesite apoyo.	• La contratista proyecto respuestas a solicitudes a terceros para Despacho y secretaria general, y en la revisión de correos electrónicos.
8. Presentar de manera oportuna la factura o cuenta de cobro, el informe de actividades y demás soportes correspondientes y documentos necesarios para el pago.	La Contratista presentó cuenta de cobro de fecha 17/05/2022 del periodo comprendido entre el 18/04/2022 al 17/05/2022 por valor de $3.000.000.
9. Garantizar su afiliación durante la ejecución del contrato estando a paz y salvo al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laborales, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, el ingreso base de cotización debe corresponder máximo al 40% del valor mensual del contrato (Ley 1122 de 2007, Art 17 de la Ley 100-93 y demás normas vigentes sobre la materia.	Se adjunta la planilla de No 9433692923 de pago No 1463752808 de aportes en Línea de fecha 18/05/2022, en el cual realizó los aportes a la seguridad social conforme a la Ley que corresponde al 40% del valor mensual del contrato es decir $1.200.000

Scanned with CamScanner

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE ABRIL DE 2022

IBC	:	$1.200.000
SALUD	:	$150.000
PENSIÓN	:	$192.000
ARL	:	$6.300
No. PLANILLA	:	9433692923

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	$0,00		0%
Primer pago	$3.000.000	18/01/2022 al 17/02/2022	20.00%
Segundo Pago	$3.000.000	18/02/2022 al 17/03/2022	40.00%
Tercer Pago	$3.000.000	18/03/2022 al 17/04/2022	60.00%
Cuarto pago	$3.000.000	18/04/2022 al 17/05/2022	80.00%
Saldo por pagar	$3.000.000		20%

Scanned with CamScanner

6. CONCLUSION Y SATISFACCION DEL SERVICIO: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante LA EJECUCION DEL CONTRATO comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo 2022, la contratista CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE ($3.000.000).

ALVARO MAURICIO TORRES CORREDOR
Secretario General
SUPERVISOR

ANEXOS: Informe del contratista, cuenta de cobro y soportes seguridad social en once ( ) Folios.

Scanned with CamScanner